En la villa de Mollet a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Giralt Font, D. Pedro Boix Boix y D. Fermín Navarrete Gallego y los Concejales D. Pedro M. Montañá Clapers, D. Antonio Villar Montoro, D. Enrique Creus Subirá, D. Ramón Pegre Pou y D. José Mutgé Casanueva, no habiendo excusado su asistencia D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario. Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del órden del día y con referencia a la instalación de bordillos en las calles de Entenza, Ramón Llull, Pedro III, Paz y parte de la de General Mola, aprobóse la valoración efectuada por el Arquitecto municipal por metro lineal de bordillo colocado, que asciende a ochenta y tres pesetas ochenta y tres céntimos, que deberá regir para la imposición de Contribuciones especiales por mejoras a los propietarios de fincas en cuyos frentes se haya efectuado la instalación, de conformidad a las normas que rigen en la construcción de nuevas aceras, o sea la totalidad de la instalación en las calles cuyo ancho no exceda de dos metros, y en las que exceda, la mitad de su importe, declarando que las calles antes indicadas ninguna de ellas excede la acera proyectada de dos metros de anchura.

Al segundo punto del órden del día, aprobóse informe técnico del Arquitecto municipal en sentido que el enlace de los desagües de las fincas con las cloacas deberá hacerse con tubería de hormigón de 20 centímetros de diámetro, debiéndose proteger con un solado de hormigón de diez centímetros de espesor en aquellos casos en que la unión sea muy superficial, acordándose que la expresada condición rija en todos

los permisos que se soliciten y en las edificaciones de nueva construcción.

Al tercer extremo del órden del día, o sea, modalidad para el reparto de carnes sacrificadas en el Matadero municipal, la Alcaldía expone a los reunidos los antecedentes del acuerdo encargando a la Comisión de Gobernación el estudio y dictámen de la procedencia de una nueva modalidad del servicio.

Dióse lectura al dictámen de la Comisión, en el que después de exponer todos los antecedentes de la cuestión, informa: Que considerando la actual situación de los servicios para el transporte de carnes y acarreo de materiales, la mas beneficiosa a los intereses municipales, sea aceptada la continuación del mismo sistema para su prestación, sin perjuicio de convocar oportunamente la correspondiente subasta para nueva adjudicación del servicio, adaptada a las necesidades actuales y en cuanto a la parte económica se tenga en cuenta la evolución de los precios, al objeto de que no quede nuevamente desierta la subasta.

El Sr. Giralt, Presidente de la Comisión, amplia las consideraciones contenidas en el dictámen con referencia al servicio de reparto de carnes y a la compra de la caballería, que no considera beneficiosa.

El Ayuntamiento Pleno, compenetrado del asunto, acuerda aprobar el dictámen y declarar no procede la adquisición de la caballería para la práctica del servicio, toda vez que la persona que actualmente lo presta acepta continuarlo, en forma transitoria; y que pase a la Comisión de Hacienda para señalar el tipo que deba regir en la nueva subasta.

En el expediente de imposibilidad física del Peseno D. Pedro Vallbona Peris, la Presidencia, previamente, explica los antecedentes del pasado año con motivo de bajas por enfermedad del interesado, así como en los de enero y febrero últimos, que dieron motivo a la iniciación del expediente actual.

Se dá cuenta y lectura de las actuaciones contenidas en el expediente, así como de los informes del Dr. D. J. Balaguer Vintró y de los Médicos Titulares Pres. D. Jaime Feliu Riera y D. Enrique Ramón Pina, en los que consignando la enfermedad que padece el interesado, formulan las conclusiones que aunque su enfermedad no constituya de momento una invalidez total, le incapacita en absoluto para su trabajo de sereno nocturno.

Expone el Sr. Alcalde que no obstante y haber tenido el Sr. Vallbona oportunidad para solicitar otra clase de empleo, que se hallaba vacante, más adecuado a su estado de salud, no lo efectuó, explicando actuaciones anteriores del interesado, demostrativas del poco interés demostrado en el servicio.

Los señores Mutgé y Pegre, por el conocimiento que han tenido en la lectura del expediente, lamentan que por el poco tiempo que le falta al funcionario afectado, se le tenga que jubilar sin derecho a ningún haber pasivo. Exponen su parecer algunos señores Concejales, y finalmente el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Que a pesar de reconocer, según el informe médico, que se halla incurso en imposibilidad para desempeñar el cargo de Sereno de este Ayuntamiento, la Corporación llevada de sus sentimientos humanitarios y habida cuenta le falta poco tiempo para adquirir el derecho a jubilación retribuida, acuerda mantenerlo en el servicio por el tiempo que le falta para adquirir el derecho; y teniendo en cuenta que por las tardes se dedica a la profesión de albañil, que evidentemente es perjudicial a su salud en mayor grado que el desempeño del cargo de Sereno, por el esfuerzo que en el mismo debe emplear, y que repercute en el desempeño del cargo oficial al poder ser motivo de bajas en el servicio, advertirle que si continua en el ejercicio de su profesión de albañil, que puede determinar perjuicios al servicio municipal, se tramitaría el expediente de jubilación con todas sus consecuencias.

La Presidencia dá cuenta al Ayuntamiento que a petición del Jurado Calificador, por falta de tiempo para clasificar los trabajos presentados, había precisado aplazar la fiesta de reparto de premios del Concurso de Literatura Escolar, para el día que se señalará.

A ruego del Sr. Mutgé de que se procure solventar el mal estado de algunas aceras de la calle Jaime I, la Presidencia ofrece ordenar se repare lo indispensable.

El Sr. Pegre expone que la cloaca de la calle La Paz se halla destruida, dificultando el paso de agua para riego, indicándole la Alcaldía ordenará su solución.

El propio Sr. Pegre pregunta el estado de la mina derruida del pozo de "Can Pantiquet", explicándole la Alcaldía las causas de la misma y el estado de la solución.

El Sr. Creus refiriéndose a los árboles del Paseo cree han sido mal espurgados para proporcionar sombras en verano, dándole la Alcaldía y el Sr. Pegre las explicaciones apropiadas.

Y con la explicación de la Presidencia del motivo del aplazamiento del presente Pleno ordinario a causa de la festividad de Pascua, y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintitres horas treinta minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.